



05 de diciembre de 2014 OPLAU-722-2014

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

UCR FM 09:36 04/12/14

OPLA

Estimado señor:

La Oficina de Planificación Universitaria en atención a la Ley General de Control Interno N°8292, a través de la Unidad de Autoevaluación y Administración del Riesgo, aplicó en la Institución el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno para el 2013.

Como resultado de este ejercicio, la unidad a su cargo, al evaluar los criterios mínimos de control que se deben cumplir en la autoevaluación, estableció, algunas medidas de mejora que se comprometieron a concretar, asignando un responsable y una fecha para su implementación.

El sistema de control interno cuenta con un módulo de seguimiento cuyo propósito es mantener actualizada la información y permitir el monitoreo del grado de avance de las medidas de mejora propuestas por las unidades. Para este fin, cuando se presentan medidas en el sistema informático cuyos plazos vencieron y no fueron atendidas, de manera automática se envía un aviso a los directores o jefes de las unidades para que ingresen al módulo de seguimiento e indiquen el estado de esas actividades propuestas.

En el caso particular de la unidad que usted dirige, después de realizar un corte al 30 de noviembre del presente año, el sistema muestra algunas medidas vencidas que no han sido atendidas. Con el fin de actualizar y documentar esa información, es necesario que ingrese al sistema informático de autoevaluación, en la dirección: <a href="https://controlinterno.ucr.ac.cr/autoevaluacion/">https://controlinterno.ucr.ac.cr/autoevaluacion/</a>, con su número de identificación (cédula, pasaporte u otro) y su contraseña (si no recuerda su contraseña, oprima el botón "recordar contraseña" y le será enviada a su correo electrónico).

Una vez que ingrese al sistema se desplegarán las medidas pendientes cuyo porcentaje de avance es menor al 100%. Para cada ítem debe hacer click en "Seguimiento" e indicar:

- acciones realizadas para implementar las medidas,
- porcentaje de avance,
- reprogramación de la fecha para su implementación,
- persona responsable (en caso de que haya variado),
- guardar la información en el botón correspondiente

Con el fin de atender estas disposiciones, le comunicamos que el sistema informático para ingresar los datos se habilitó hasta el 17 de diciembre de 2014.

Cualquier consulta estamos en la mejor disposición para prestar nuestra colaboración en las extensiones: .6285, 5547, 1226 y 1175.

Atentamente

Licda. Carolina Calderón Morales

Directora

Sétimo Congreso: <a href="http://setimocongreso.ucr.ac.cr">http://setimocongreso.ucr.ac.cr</a>
Oficina de Planificación Universitaria: <a href="http://oplau.ucr.ac.cr">http://oplau.ucr.ac.cr</a> Tel: 2511-1155 Fax: (506) 2511-4653